

**ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA  
COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
(SESION SEMIPRESENCIAL)**

Periodo Anual De Sesiones 2022-2023  
Sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo/ Plataforma Microsoft Teams  
Miércoles 19 de octubre de 2022

En la Sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo, las 11 h 30 min del miércoles 19 de octubre de 2022, verificado que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 15 congresistas, el congresista: Américo GONZA CASTILLO, presidente de la Comisión; dio inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, con la asistencia de los congresistas titulares BALCÁZAR ZELADA, José María; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; ALVA PRIETO, María; CERRON ROJAS, Waldemar José; CHIRINOS VENEGAS, Patricia Rosa; CRUZ MAMANI, Flavio; DOROTEO CARBAJO, Raúl Felipe; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; GUERRA GARCÍA CAMPOS, Hernando; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LUQUE IBARRA, Ruth; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; SALHUANA CAVIDES, Eduardo y SOTO PALACIOS, Wilson; se contó con la presencia de la congresista accesitaria ZETA CHUNGA, Cruz María<sup>1</sup>.

El **señor PRESIDENTE** pidió al **SECRETARIO TÉCNICO** pase lista de asistencia, el secretario técnico, señaló que aún no se cuenta con el quorum reglamentario, pero indico que podría pasar a una sesión informativa y volver a pasar lista en el momento que indique la presidencia.

El **SEÑOR PRESIDENTE**, reanudo una sesión informativa y concedió el uso de la palabra a la señora congresista **JAUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO MILAGROS**, solicito se priorice el Proyecto de Ley 785, Ley que otorga el derecho concebido. Asimismo, informó sobre las observaciones presentadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional, y como segunda observación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Al respecto, informó no coincidir con la observación del Ministerio de Justicia, debido a que la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desarrolla la excepción en la concepción realizada por técnicas de producción humana asistida y no regula la norma general, que es la concepción natural. También hizo referencia al Tribunal Constitucional, sobre concebido en nuestro país, emitido desde el año 2009, y que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, define al concebido en el marco de la excepcionalidad del procedimiento de reproducción humana asistida, por la que pidió prevalecer su interpretación.

---

<sup>1</sup> Congresista accesitaria en reemplazo de la congresista Alegría García Arturo

El señor **PRESIDENTE** dio la bienvenida al señor **HENRY JOSÉ ÁVILA HERRERA**, presidente de la Junta Nacional de Justicia y le concedió el uso de la palabra.

El señor **HENRY JOSÉ ÁVILA HERRERA**, inició su exposición saludando al presidente de la Comisión de Justicia y a los señores congresistas presentes, y utilizando ayudas audiovisuales, expuso lo siguiente:

- Ley de Reforma Constitucional, sobre la conformación y las funciones de la Junta, la 30916.

Manifestó que es un organismo autónomo y su función central es de nombrar y ratificar a jueces y fiscales, buscando la probidad, la idoneidad y la competencia, que además tiene la competencia de nombrar a los jefes de la ONPE y RENIEC, así como a las autoridades nacionales de control. Su organización administrativa está conformada por siete miembros y tiene tres grandes direcciones: Dirección de Selección y Nombramiento, Dirección de Ratificación y la Dirección de Procesos Disciplinarios.

Resaltó que La Junta Nacional tiene cinco responsabilidades: Incrementar la titularidad de jueces y fiscales dentro del sistema de justicia, el cual está conformado por el Ministerio de Público, 8,600 fiscales de todos niveles, y en el caso de jueces un aproximado de 3,560 jueces a nivel nacional.

Señaló que la Junta tiene la responsabilidad de tratar de reducir el nivel de provisionalidad, en el Ministerio Público probablemente haya un 65% a un 68% cifra que en reunión con la señora fiscal de la nación expuso del nivel de provisionalidad. Su objetivo de la Junta es estar atento a la conducta funcional de los jueces y fiscales, a los pedidos de la OCMA, o de los ciudadanos, cuando los jueces y fiscales no están cumpliendo con sus deberes, hacerles procesos disciplinarios.

Con respecto al presupuesto, informó que en el 2022 tuvieron un presupuesto de 35 millones y que para el 2023, tienen la necesidad de tener un incremento de 8 millones de soles adicionales, para el anuncio de 800 plazas entre jueces y fiscales. En ese sentido pidió ayuda para una reunión con el ministro de Economía, para presentar la propuesta de las 800 plazas ya presupuestadas. Agregó que es para cubrir todas las necesidades, ya que el nuevo diseño del proceso de selección y nombramiento demanda esos montos de dinero.

Pidió se programe la invitación a los señores jueces, a los señores fiscales, y de la necesidad de cambiar la ley de la carrera de jueces, la ley de la carrera de fiscales, de revisar la ley y hacer algunos cambios a modernizar la gestión. Así como también la necesidad como reflexionar sobre la necesidad de modernizar y de explorar la posibilidad de la reubicación de la Academia de la Magistratura.

Por último, indicó la necesidad de revisar la ley de la carrera de jueces y fiscales, en el marco de poderes, realización de un conversatorio, así como de repensar los procesos de selección, nombramiento y evaluar cuál debe ser la ubicación de la Academia de la Magistratura.

La señora congresista **ECHAÍZ DE NÚÑEZ DE ÍZAGA** hizo referencia a la exposición, que la Junta Nacional de Justicia, el Poder Judicial y el Ministerio Público, son organismos

independientes, autónomos, de manera administrativa, financiera, funcional ¿Por qué depender del poder político, para hacer una convocatoria?

Señaló que la AMAG, necesita repensarse, y sea evaluada en los talleres que realicen, para convertirla en una escuela, en la escuela de la Magistratura; en cuanto al reglamento sobre la ratificación manifestó hicieron observaciones en relación con los hechos u ocurrencias que se habían producido en el interin de ese proceso de ratificación último.

Preguntó en qué medida podrían contribuir al fortalecimiento de las instituciones y sobre todo a ver qué pasa con el sometimiento del Sistema de Administración de Justicia al poder político desde el punto de vista económico, y qué es lo que podrían hacer desde el Congreso. Por otro lado, señaló que cuenta con el apoyo, el equipo de la bancada, asesores y el equipo de la comisión, que es tarea de primer orden y es responsabilidad sacar adelante.

El señor congresista **CRUZ MAMANI FLAVIO**, manifestó que hay preocupación de la población respecto al sistema de control de la OCMA y ODECMA, cómo un presidente de la corte sale y pasa a ser presidente de la OCMA, qué está haciendo al respecto. Por otro lado, transmitió la preocupación de los jueces de paz, antes llamados no letrados quienes tienen muchos reclamos sobre los pagos de propinas, y por exhorto las tasas las pagan los demandantes. Ellos no tienen remuneración o sueldo, ni pensión. Se ha pensado que ellos tuvieran, de aliciente económico, una remuneración o bono, pidió pronunciarse al respecto. Señalo que, en las comunidades campesinas parcializadas, poblaciones indígenas, existen personas formadas, no necesariamente en derecho, para acceder a los Juzgados de Paz no se tiene un perfil exigente, pero si el nivel de profesionalización. Pidió informar sobre los dos temas planteados.

El congresista **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, señaló coincidir con los colegas congresista, en el sentido de apoyar el presupuesto que está solicitando de ocho millones, aproximadamente. Pidió hacer las coordinaciones para el presupuesto y así aliviar la provisionalidad. El público no tiene confianza a un juez provisional, ni a un suplente, al Poder Judicial, Ministerio Público, solo el Tribunal Constitucional tiene alta votación y respeto. Señaló encontrar una fórmula para ver de aquellos jueces en carrera que no ascienden, tienen resoluciones desacertadas y que son frecuentemente revocadas por el superior o superiores a través de una casación u evaluación permanente. Estudiar el caso, para premiarlos, incentivarlos, que tienen derecho al ascenso.

Asimismo, dar un puntaje especial y exigir que los jueces, donde se habla quechua, sean quechua hablante, y que el Consejo de la Magistratura y en el Tribunal Constitucional no cuentan con ella. También se refirió al Congreso hay muchos colegas que hablan el idioma, que el Perú necesita quechua hablante, no traductores.

También manifestó que las OCMAS no funcionan en las cortes, y que el público ya no cree en ellas, por ello se tendría que trabajar a nivel de la Comisión de Justicia. En cuanto a la AMAG, es interesante porque mantiene su prestigio. En Alemania hay pruebas para concursos de carácter eliminatorio, que es la prueba de examen psicológico y que ese punto se debería trabajar. Actualmente hay un gran problema de los jueces autoritarios, xenofóbicos, que se creen y tratan mal a la gente. Pidió revisar reclamos de concursos del

ex CNM, así como las denuncias que había de Lambayeque, donde postulantes que obtenían 100 puntos, un poco sospechosa, en ciencias exactas.

El señor congresista **CRUZ MAMANI FLAVIO**, manifestó su preocupación relacionado a los temas de la provisionalidad, caso de la RENIEC y el oficio 0111 de fecha 27 de septiembre, dirigida por la congresista Kelly Portalatino. Por último, informó que con oficio 630, y oficio 632 dio respuesta a la solicitud de información respecto a si la institución se encontraba tramitando alguna denuncia contra la Fiscal de la Nación, las mismas que son de carácter reservado. Porque dichas denuncias son de carácter reservado si las actuaciones e investigaciones de los funcionarios públicos deben ser transparentes en un Estado de Derecho.

La señora congresista **ECHAÍZ DE NÚÑEZ ÍZAGA GLADYS** hizo referencia al Ministerio Público, la Fiscal de la Nación nombra a los fiscales provisionales. Existen o existía el Tribunal Constitucional, indicó que Corte mencionó que las provisionales tienen permanencia, contrariamente a lo que dice la Constitución.

Por otro lado, manifestó su preocupación por los pedidos, podrían incidir en la independencia del ejercicio funcional. No se puede obligar al presidente de la Junta Nacional de Justicia, a que infrinja la ley, por tener una información que la necesitan para fines políticos. Reiteró el compromiso de apoyar cualquier gestión ante el Ministerio de Economía.

El **señor PRESIDENTE**, cedió la palabra al señor José Ávila Herrera, el mismo que absolvió todas las preguntas. Además, informó de la visita al ministro de Economía, para transmitirle la preocupación por el tema de la provisionalidad de jueces y fiscales. Asimismo, indicó que había solicitado al ministro, de que se pudiera trabajar, a través del presidente, un cronograma para el 2023, 2024, y 2025, para ver cuántos jueces y fiscales se pueda nombrar en tres años, de tal manera que tenga una dotación de presupuesto y que se asegure el presupuesto al Poder Judicial y a la Fiscalía, para asegurar esas plazas, que estén presupuestadas y que sea progresiva

Agradeció por tomarse el tiempo y venir a acompañarnos, que el informe ha sido beneficioso para la comisión, y el público en general, que las puertas de la comisión están abiertas y el apoyo para las coordinaciones con el Ministerio de Economía, y lo invito a abandonar la sesión cuando lo considerase conveniente.

El **señor PRESIDENTE** invito a los señores congresistas acompañar a la misa de honor que se realizara en los "Pasos perdidos" de Palacio Legislativo por el fallecimiento de su señor padre del congresista **YESSICA AMURUZ DULANTO**, el presidente procedió suspender por cinco minutos la sesión, para acompañar en ese acto.

----0-----

Se reanuda la sesión

El **señor PRESIDENTE** pidió al **SECRETARIO TÉCNICO**, pasar la asistencia nuevamente, quien da cuenta que se cuenta con la quorum reglamentario para la presente sesión ordinaria.

## I. INFORMES

**EI PRESIDENTE** dio cuenta que con fecha 14 de octubre, se remitió invitación al presidente de la Junta Nacional de Justicia, quien se presentó y expuso.

#### IV. PEDIDOS

**EI PRESIDENTE**, dio pase a los señores congresistas a realizar los pedidos respectivos. No habiendo pedidos se pasó a la siguiente estación.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

**EI PRESIDENTE** indicó que, como primer punto del orden del día, se tuvo la visita del doctor Henry Ávila Herrera, Presidente de la Junta Nacional de Justicia quien expuso durante la sesión informativa, y como segundo punto se tendría la sustentación del Proyecto de Ley 2862/2022-CR, Ley que modifica los artículos 131 y 132 del Código Penal, el cual pretende sancionar con el incremento de la pena, por la utilización indebida de los medios de comunicación, redes sociales o sitios web de divulgación colectiva, y la modificación del artículo 1969 del Código Civil, que contempla perjuicio al honor, la buena reputación, intimidada personal y la familia, a cargo del señor **CONGRESISTA TORIBIO MONTALVO CUBAS**.

El congresista **TORIBIO MONTALVO CUBAS** agradeció y saludo a todos los miembros de la comisión, periodistas, comunicadores sociales y población en general, que se encontraban conectados en esos momentos, a través de la plataforma digital.

Acto seguido sustentó el Proyecto de Ley 2862/2022-CR, de su autoría, indicó que la motivación fundamental de este proyecto legislativo, es proteger la intimidad familiar, la buena reputación, la vida privada y personal de todos los peruanos. Además, se refirió que es importante resaltar que países con mayor desarrollo periodístico, tienen esencia un instrumento que regula la actividad de prensa, en estricta observancia de la libertad de expresión; que falta una regulación de medios de comunicación, que garantice el ejercicio periodístico sin llegar a extremos, aplicando la ética profesional, la falta de mediación informativa donde se amparen los derechos de todos los peruanos y no se manille el honor, la intimidad personal y familiar, y que se tiene que salvaguardar la imagen de la familia. Por último, pidió salvaguardar la imagen de la familia, de la persona protegiéndolas constitucionalmente, con el ordenamiento jurídico.

El señor **PRESIDENTE**, agradeció al señor congresista **TORIBIO MONTALVO CUBAS** por su exposición informó también que se tenía programado la participación del señor congresista **CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA**, quien expondría el Proyecto de Ley 2157/2021-CR, el cual propone modificar el Decreto Legislativo 1214, que dicta medidas preventivas para combatir los delitos patrimoniales relacionados con los vehículos automotores, y por encontrarse en desplazamiento aéreo, no estará presente.

El señor **PRESIDENTE** dio pase al señor congresista **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, para que exponga sobre su proyecto de Ley 3211/2022-CR, Ley que establece medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y declara de necesidad pública la construcción de la colonia penal del CEPA, y el penal en la Isla San Lorenzo.

El señor congresista **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA** informó que este proyecto consta de ocho artículos:

Artículo 1.- Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto dictar medidas para fortalecer la seguridad ciudadana en todo el territorio nacional, referidas al cuidado y funcionamiento de los centros penitenciarios, atención en comisarías, puestos de la Policía Nacional del Perú, resguardo de locales públicos y atribuciones de juntas vecinales.

Artículo 2.- La aplicación de la biometría en el funcionamiento de penales.

Dispone la instalación de tecnología de Biometría de huella dactilar que permita identificar a las personas que ingresan a los penales en calidad de visitas a funcionarios y a los internos.

Artículo 3.- Bloqueo de teléfonos en establecimientos penitenciarios.

El Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), implementarán un sistema de bloqueo de teléfonos celulares y señales digitales para evitar que los internos planifiquen o lleven a cabo actividades ilícitas desde los establecimientos penitenciarios. El funcionamiento del sistema de bloqueo de celulares y señales digitales se abarca la totalidad de las áreas que ocupan los internos y que se realiza bajo responsabilidad de los directores de los Establecimientos Penitenciarios y del presidente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

Artículo 4.- Cumplimiento de detención y penas en lugares de comisión de delito.

Los procesados y sentenciados sobre quienes se haya impuesto medidas de detención de cualquier tipo o se haya dictado sentencia de pena privativa de la libertad, será recluidos en los penales del lugar donde se cometió el delito o se llevaron a cabo los hechos.

Excepcionalmente, el Instituto Nacional Penitenciario, previa justificación, a través de un informe fundamentado, podrán disponer de que un procesado o condenado sea recluido en un penal de máxima seguridad, ubicado en un lugar distinto al correspondiente.

Artículo 5.- Actividad laboral del personal policial en las comisarías de la Policía Nacional.

Los suboficiales y oficiales que son asignados a comisarías y puestos policiales deberán desarrollar actividades que directamente presten seguridad ciudadana a la comunidad, como son operativos, patrullaje a pie o en vehículos, por lo que las labores de oficina o administrativas deberán desarrollarse por personal civil, bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior y del comisario o jefe policial.

Artículo 6.- Coordinación de la Policía Nacional con serenazgo, Seguridad Privada y Juntas Vecinales.

El Ministerio del Interior deberá disponer las medidas legales y reglamentarias para que el personal policial, las comisarías y puestos policiales coordinen acciones de vigilancia y patrullaje con el servicio de serenazgo de las municipalidades, personal de vigilancia privada y con las juntas vecinales para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Para dichos efectos, el Ministerio del Interior y Ministerio de Economía determinarán, dentro del marco presupuestal, los gastos que ocasionen las coordinaciones referidas en la presente norma.

Artículo 7.- Conexión digital del Ministerio del Interior, comisarías y puestos policiales.

El Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía llevarán acciones para implementar la conexión digital entre las comisarías, puestos policiales, y en tales establecimientos con el Ministerio del Interior, a fin de identificar las personas que son intervenidas en actos ilícitos o denunciadas, determinar la reincidencia de personas que incurran en faltas o delitos, y mejorar el servicio que presta la Policía Nacional, sobre todo del Ministerio del Interior.

Artículo 8.- Personal Policial sustituido por personal militar en los establecimientos o locales públicos.

Dispóngase que en los establecimientos o locales públicos que a la fecha sean resguardado o se preste servicios por personal de la policía, sean reemplazados por personal militar, a fin de que se cuente con el mayor número de efectivos policiales en las labores propias de seguridad ciudadana. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior llevarán a cabo las acciones que sean necesarias.

Por último y finalizando la sustentación, manifestó que pone a disposición el Proyecto de Ley 3211/2022-CR, para que la Comisión de Justicia tenga a bien dictaminar y ponerla a debate.

El **señor PRESIDENTE** agradeció al congresista por su participación e indicó como tercer punto el debate y votación del Predictamen recaídos en los proyectos de ley 180, 475, 664 y 786/2021-CR. Indicó que el Predictamen a debate acumula 11 proyectos de ley, con el propósito de modificar el Decreto Legislativo 1049, a fin de fortalecer el servicio notarial. Los proyectos son los siguiente: 180, 475, 664, 786, 818, 982, 1327, 1363, 1524, todos del año 2021. De la legislatura actual se tiene: 2987 y el 3095, presentados por diferentes señores congresistas entre ellos: **JORGE LUIS FLORES ANCACHI, ELVA EDITH JULÓN IRIGOIN, SEGUNDO HÉCTOR PERALTA**, y del **PODER EJECUTIVO, ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ, ANA MARÍA SUSEL PAREDES, EDUARDO SALHUANA CAVIDES y MARÍA ISABEL TAPE CORONADO** del **COLEGIO DE ABOGADOS DEL CUSCO, COLEGIO DE ABOGADOS DE AYACUCHO** y del mismo **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**.

Con relación a los Predictamen señaló que todas estas iniciativas, cada una con el énfasis necesario, permiten proponer y modificar las normas relativas al número de plazas de notarios, la reforma de los concursos, la convocatoria a las plazas vacantes, así como el jurado calificador y expedición del título de notario.

También se refirió al marco regulatorio de los servicios notariales, el Decreto Legislativo 1048, del notariado. Por otro lado, manifestó que el sistema jurídico romano-germánico, la prueba por excelencia es la documental, determina que, en este sistema latino, la función notarial sea más amplia y trascendental de lo que resulta ser en los países de derecho anglosajón. De igual manera, que un notario latino sea un profesional del derecho a dedicación exclusiva, con responsabilidades que amerita.

Seguidamente se refirió al sistema financiero, para la emisión de préstamos hipotecarios, préstamos con garantía inmobiliaria y la emisión de escrituras públicas, son parte fundamental del sistema crediticio nacional, y que el notario es el eje central de la actividad económica formal del país.

Finalizada la sustentación, el **SEÑOR PRESIDENTE** cedió el uso de la palabra a los congresistas que quisieran intervenir sobre el Predictamen propuesto.

La señora congresista **LUQUE IBARRA RUTH**, refirió estar plenamente de acuerdo en la necesidad de garantizar de manera progresiva una mejor presencia de notarios a nivel nacional.

El señor congresista **MARÍA ISABEL TAIPE CORONADO** señaló que el notariado sirve al interés público porque autentica los negocios jurídicos de los ciudadanos, los cuales conduce a que se conserve la paz social. También se refirió al sistema notarial europeo y latino se caracterizan por la regularización de aranceles notariales a modo de compensación económica, en Alemania, España, Costa Rica, Francia, México, entre otros.

También indicó que, según información proporcionada por el Consejo de Notariado, en el año 2021 existían 1014 plazas de notarios a nivel nacional, de los cuales solo se encontraban ocupadas 549, estando vacantes 465 plazas notariales. Y además pidió respaldo al Predictamen por los hermanos de las comunidades más alejadas podrían acceder a los servicios notariales a menor costo.

El señor congresista **ALEX PAREDES GONZALES** sugirió una mesa de trabajo, porque hay algunos proyectos de ley que no tienen la correspondiente respuesta a los pedidos de opinión solicitado el 11 de octubre, y que además los involucrados participen.

La señora congresista **MARTHA LUPE MOYANO DELGADO** manifestó estar de acuerdo con el congresista **ALEX PAREDES GONZALES**, luego se refirió a la carta presentada por la Junta de Decanos del Colegio de Notarios del Perú, de responderla y propuso conformar la Mesa de Trabajo con los interesados.

El señor congresista **WILSON SOTO PALACIOS** pidió el debate sobre el Predictamen que acumula varios proyectos de ley, que se modifique el Decreto Legislativo 1049. También hizo mención que, en Huancavelica, lanza a concurso para notarios y el proceso es desierto y que en la provincia de Acobamba no tienen notario desde hace muchos años, del mismo modo la provincia de Angaraes, en la provincia de Churcampa, en la provincia de Tayacaja, en Castrovirreyna y en la provincia de Huaytará. Sugirió mesas de trabajos.

El **señor PRESIDENTE** invocó hacer llegar sus observaciones, si es posible en la próxima sesión. También indicó cursará la invitación a los representantes del Colegio de Notarios, a exponer a la Comisión.



El señor congresista **GUERRA GARCÍA CAMPOS** sugirió una comisión de trabajo. Por otro lado, señaló que, en el Perú, el sistema de notariado es una de las columnas vertebrales para el tema de control de lavado de activos.

El **señor PRESIDENTE**, informó que se han tenido reuniones de trabajo con los asesores, para ver este tema y, que el viernes próximo continuarían con las sesiones. El **señor PRESIDENTE** inició el debate del Predictamen en inhibición recaído en el Proyecto de Ley 2665/2021-CR, que propone la ley que crea la Comisión de Investigación de accidentes de transportes.

Sobre esta propuesta señaló, que esta iniciativa tiene como objeto crear la Comisión de Investigación de Accidentes de Transportes, que tiene por siglas CIAT, y su finalidad es fortalecer la investigación preventiva de los accidentes en el medio de transporte terrestre, acuático y ferroviario, conformado por cinco miembros de la comisión, miembros capacitados y sus funciones serán ad honorem.

Además, señaló que la propuesta no tiene vinculación con las materias relacionadas a la comisión, en consecuencia, esta comisión recomienda la inhibición, sin emitir pronunciamiento de fondo sobre la iniciativa de ley, ya que la comisión competente es la Comisión de Transportes y comunicaciones y por la temática que le compete a su especialidad.

Por consiguiente, el **señor PRESIDENTE** cedió el uso de la palabra a los señores congresistas, no habiendo intervenciones de congresistas, se sometió a votación.

Votaron a favor los señores congresistas presentes AMÉRICO GONZA CASTILLO, ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES, FLAVIO CRUZ MAMANI, WALDEMAR CERRÓN ROJAS, MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO, HERNANDO GUERRA GARCÍA CAMPOS, CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS, RUTH LUQUE IBARRA, MARTHA LUPE MOYANO DELGADO, WILSON SOTO PALACIOS Y PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS. ADEMÁS, SE CONSIGNÓ EL VOTO A FAVOR DE LOS CONGRESISTAS JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI, EDUARDO SALHUANA CAVIDES Y CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA<sup>2</sup>.

Como quinto y último punto, El **señor PRESIDENTE** sometió a debate y votación del Predictamen recaído en los proyectos de ley 1757, 1511 y 1346/2021-CR, que proponen crear una ley que autorice el cambio de prenombre, a fin de proteger la dignidad personal y garantizar la libre elección del orden de prelación de los apellidos.

Con relación a la presente iniciativa señaló que se fundamenta en el marco constitucional y en relación con su artículo primero, en el que reconoce la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad, son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

En ese orden de ideas, manifestó que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, recomienda la aprobación del presente dictamen.

---

<sup>2</sup> Congresista accesitaria en reemplazo de la congresista Alegría García Arturo

El señor **PRESIDENTE** dejó abierta la participación de los señores congresista.

La señora congresista **MARTHA LUPE MOYANO DELGADO** propuso se suspenda la sesión para asistir al Pleno y luego continuar con la misma agenda.

El señor **PRESIDENTE**, manifestó que no habiendo, más temas en la agenda, se solicita la dispensa del acta para adoptar los acuerdos hasta este momento, no habiendo oposición queda aprobado.

Siendo, entonces, las 15:00 h, del día 19 de octubre del año 2022, damos por concluida nuestra Sexta sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Muchas gracias y buenas a tardes a todos los colegas y los presentes en la comisión.

**—A las 15:00 h, se levanta la sesión.**

**AMÉRICO GONZA CASTILLO**  
**Presidente**  
Comisión de Justicia y Derechos Humanos

**ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES**  
**Secretario**  
Comisión de Justicia y Derechos Humanos